



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL HACIA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

PERIODO ACADÉMICO 2026-1

ANTECEDENTES

En el marco del Acuerdo de Cooperación e Intercambio Académico entre la Universidad Nacional de Colombia y Universidad Estatal Península de Santa Elena, suscrito en septiembre del 2024, se lanza la convocatoria de movilidad estudiantil internacional que permita a los estudiantes de grado enriquecerse, académica y culturalmente.

PARTICIPANTES ELEGIBLES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo al Reglamento de Movilidad Estudiantil de la Universidad Estatal Península de Santa Elena vigente los requisitos para aplicar son:

- Estar debidamente matriculado y ser un estudiante regular;
- No haber reprobado la(s) asignatura(s) que aplique en la movilidad;
- Ser estudiante regular matriculado que ha aprobado al menos el tercer semestre académico de la UPSE;
- Tener un promedio de calificaciones de al menos 80 sobre 100 y no haber reprobado ninguna asignatura en su trayectoria estudiantil, al momento de su postulación y selección
- No haber sido sancionado disciplinariamente durante su vida estudiantil;
- No constar como deudor de la UPSE;
- Llenar una ficha con sus datos personales y la solicitud de postulación a la movilidad;

DOCUMENTOS A ENTREGAR

Una vez completado el Formulario de postulación para estudiantes de la UPSE, el estudiante deberá entregar los documentos originales en la Dirección de su carrera con copia en la Dirección de Internacionalización (edificio de TIC)

1. Solicitud de Movilidad según formato adjunto



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

<https://docs.google.com/document/d/1HdkCDrlsqvLI-AxBT8zQqi20omjOOflk/edit?usp=sharing&oid=107292989425358075723&rtpof=true&sd=true>

2. Copia de la cédula
3. Récord académico, sellado y firmado por la carrera y por Secretaría General
4. Certificado de no haber sido sancionado disciplinariamente durante su vida estudiantil, sellado y firmado por la carrera y por Secretaría General;
5. Certificado de no constar como deudor de la UPSE;
6. Certificado de ser estudiante regular emitido por la carrera (Sellado y firmado por la Carrera y por Secretaría General)
7. Certificado médico emitido por la Unidad de Bienestar Universitario de UPSE
8. Certificado de valoración psicológica emitido por la Unidad de Bienestar Universitario de UPSE
9. Llenar el formulario de postulación en el siguiente link.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSej8whlO7_LDUJU5n59M9Aosl-av6rcUsikfir41QUD5SDUvA/viewform?usp=dialog

Además, se necesita por parte de la Universidad extranjera los siguientes documentos:

- Copia de pasaporte

CONSIDERACIONES GENERALES:

- 2 cupos disponibles, uno por cada carrera:
 - Carrera de Ingeniería Industrial
 - Carrera de Electrónica y Automatización
- La fecha máxima de postulación es el miércoles 29 de octubre de 2025.
- Los estudiantes que postulen a la movilidad, no deben ser beneficiario de una beca otorgada por UPSE durante el periodo académico 2025-II
- De la misma manera, los documentos se deben entregar de manera física en la Dirección de Carrera con copia a la Dirección de Internacionalización para ser considerados en el proceso de selección.
- Los estudiantes seleccionados y aceptados por la universidad extranjera, se les otorgará una beca de movilidad estudiantil para cubrir los gastos de



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

vuelo de ida y vuelta, seguro internacional y manutención de acuerdo al Instructivo de becas para movilidad estudiantil de estudiantes de grado.

En caso de tener preguntas sobre la convocatoria se puede acercar a la oficina de Internacionalización de la UPSE o escribir a los siguientes correos:

internacionalizacion@upse.edu.ec

dvillao@upse.edu.ec